

85/61-R.

Concepción, 9 de Mayo de 1961.

N. 2339/61

Eminencia Reverendísima:

Las circunstancias especiales creadas por los terremotos del mes de mayo de 1960 urgen a este Arzobispado ir a la pronta reconstrucción del Seminario Metropolitano aprovechando los préstamos acordados recientemente por el S. Gobierno. El Seminario funciona actualmente en forma provisoria en lo que era la Curia Metropolitana, ya que todos sus edificios se perdieron, salvándose únicamente un pabellón aun inconcluso y habilitado en parte para habitaciones de los Profesores.

Careciendo la Arquidiócesis de medios propios para hacer frente una obra que exige una inversión tan subida, oído previamente el parecer favorable del V. Cabildo Metropolitano y del Consejo de Administración, respetuosamente solicito la necesaria autorización para poder contratar con la CORPORACION DE LA VIVIENDA un empréstito de hasta E°800.000 para invertirlo en la construcción del Seminario Mayor.

Este préstamo será a un plazo de hasta 25 años, con el 4% de interés anual, dando en garantía hipotecaria el mismo predio y futuros edificios del Seminario.

Con sinceros agradecimientos, me honro en repetir a Vuestra Eminencia Reverendísima las consideraciones de respetuoso aprecio en el Señor.

Alfredo Silva Santiago
Arzobispo de Concepción
(Chile)

A Su Eminencia Rvdma.
Cardenal JOSE PIZZARDO
Prefecto de la S. C. de Seminarios
y Universidades de los Estudios
R O M A